



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
D.F.

OFICIALÍA
MAYOR

EN J.J.P.
SECCIÓN DE ACTOS DE LA
PRESIDENCIA Y DEL PLENO

2015 MAR 11 P 1:52

CIRCULAR NÚM. 14 / 2015

A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTES.

Con toda atención hago de su conocimiento que se llevará a cabo el Programa de "ACTUALIZACIÓN DE ANTIGÜEDADES", de acuerdo con las normas para el pago de la prima quinquenal por los años de servicio, en el caso de encontrarse en los siguientes supuestos:

1. Haber causado baja y reingresado a este H. Tribunal o al Consejo de la Judicatura del D.F.
2. Haber prestado sus servicios para el H. Consejo de la Judicatura del D.F. y posteriormente ingresado a este H. Tribunal o viceversa.
3. Que el pago por concepto de prima quinquenal que recibe actualmente, no corresponda a sus años de servicios de acuerdo con la siguiente tabla:

ÁÑOS COTIZADOS	CANTIDAD QUINCENAL
5 A 10 AÑOS	\$23.00
10 A 15 AÑOS	\$27.50
15 A 20 AÑOS	\$41.00
20 A 25 AÑOS	\$54.50
MÁS DE 25 AÑOS	\$68.00

Cabe señalar que las siguientes prestaciones se otorgan con base en los años de servicio acreditados y validados cuya información se encuentra en el sistema de nómina:

- Estímulo correspondiente a vales por antigüedad que se otorgan cada fin de año.
- Premio Nacional de Antigüedad.
- Reconocimiento a la antigüedad señalado en las Condiciones Generales de trabajo del TSJDF.
- Prima quinquenal.
- Licencias Prejubilatorias.

Por tal motivo, se les exhorta a quienes consideren que la antigüedad registrada en la Institución no es la correcta y a quienes laboraron en otras Dependencias del Gobierno Local o Federal, e inclusive en Instituciones que coticen al ISSSTE, a presentar las Hojas Únicas de Servicio originales o copias al carbón, así como la copia fotostática de su último talón de pago y de la credencial de la Institución, podrán acudir a la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones dependiente de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ubicada en Isabel la Católica número 165 P.B. Col. Centro, de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a jueves y de las 9:00 a las 14:00 horas los viernes en días hábiles.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
MÉXICO, D. F., A 6 DE MARZO DE 2015.
EL OFICIAL MAYOR

